

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34001 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 508/2012, con NIG 2906742M20120000354 por auto de 19/9/12, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor INVERSIONES TAMAN, S.L, con domicilio en Centro Comercial La Alzambra, oficina 1-1, Urbanización La Alzambra, C.P 29660, Andalucía-Marbella, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Salvador Cordero Vallejo, DNI 25.094.830-J, con domicilio en calle Sancha de Lara, N.º 13, 5.º izq., CP.29015, Málaga, teléfono:952218434, correo electrónico: concursotaman@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (184.3 LC.)

Málaga, 21 de septiembre de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120067246-1